

**25.23 – CEMENTOS HIDRÁULICOS (COMPREDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O «CLINKER»), INCLUSO COLOREADOS (+).**

2523.10 – **Cementos sin pulverizar («clinker»)**

**Sección V**  
**25.23<sub>2</sub>/24<sub>1</sub>**

– **Cemento Portland:**

2523.21 – – **Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente**

2523.29 – – **Los demás**

2523.30 – **Cementos aluminosos**

2523.90 – **Los demás cementos hidráulicos**

El cemento Portland se obtiene por calcinación de piedras calizas que contengan arcilla en estado natural o añadida en proporciones adecuadas. Pueden añadirse otros elementos (por ejemplo, sílice, alúmina, hierro). De la calcinación resulta el semiproducto llamado «clinker» (clinca). Estos «*clinkers*» se pulverizan después para formar el cemento Portland al que pueden agregársele aditivos o aceleradores para modificar sus propiedades hidráulicas. Entre los tipos de cemento Portland más conocidos se pueden citar el cemento Portland normal, el cemento Portland moderado y los cementos blancos.

Esta partida comprende también los cementos aluminosos, el cemento de escorias, los cementos hipersulfatados (escorias de altos hornos, molidas y adicionadas de un acelerador y yeso calcinado), el cemento puzolánico, el cemento romano, etc., así como las mezclas de cemento de las variedades citadas.

Los cementos de esta partida pueden estar coloreados.

Sin embargo, esta partida **no comprende** los productos llamados impropriamente *cemento*, en especial el producto conocido como cemento *Keen o cemento inglés* (yeso con alumbre) (p. 25.20) ni las tierras de puzolana, de santorín y similares, llamadas a veces *cementos naturales* (p. 25.30).

Además, **se excluyen:**

- a) Las escorias de alto horno finamente molidas que necesitan la adición de una pequeña cantidad de acelerador en el momento de su utilización (p.26.19). Por el contrario, las escorias molidas con acelerador añadido y listas para su uso, deben clasificarse en esta partida.
- b) Los cementos de obturación dental y los cementos para refección de huesos (p.30.06)
- c) Los cementos de la **partida 32.14**.
- d) Los cementos y morteros refractarios, a base de tierras de chamota o de dinas, para el revestimiento de hornos u otros usos (p.38.16).
- e) Los cementos y hormigones no refractarios (p.38.24).

o  
o o

**Nota explicativa de subpartidas.**

**Subpartidas 2523.21 y 2523.29.**

En las subpartidas 2523.21 y 2523.29, se entenderá por *cemento Portland* el cemento obtenido a partir del «clinker» (clinca) Portland con adición eventual de una pequeña cantidad de sulfato de calcio. Hay que observar:

- que el «clinker» (clinca) Portland es un producto de la subpartida 2523.10, constituido en su mayor parte por silicatos de calcio y obtenido por cocción hasta la fusión parcial de una mezcla definida y homogeneizada de materias que contienen principalmente cal (CaO) y sílice (SiO<sub>2</sub>) y en menor proporción alúmina (Al<sub>2</sub>O<sub>3</sub>) y óxido de hierro (Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub>); y
- que la denominación *sulfato de calcio* comprende el yeso y sus derivados, así como la anhidrita y otros productos a base de sulfato de calcio apropiados para la fabricación del cemento.